

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1975.

Visto el presente expediente N° 184.707/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación privada N° 108/75 suscitada con el objeto de adquirir escaleras y coladeras para distintas licitaciones por la división trabajos y servicios, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preajudicaciones a fs. 26.

por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 17.122 de noviembre de 1974.

EL GOBIERNO NACIONAL.

1) autorizar la licitación privada N° 108/75, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de pesos CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (52.755,55) y por los motivos que en cada caso se indica.

- a EMILIA S.A.C.I.B. y A. por la provisión del renglón nro. 1 y en única oferta de acuerdo a su presupuesto de fs. 16, por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO..... \$ 52.755,55  
Dto. 13/11/75 d. corrido.
- a CARLOS JOSÉ RIAL por la provisión de los 7 renglones nros. 2 y 3, por el precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS..... \$ 52.755,55  
Dto. 13/11/75 d.



////////////////////////////////////

2) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

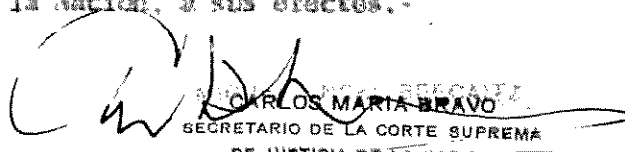
- \$ 8.900.-- a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

- \$ 52.600.-- a la Cuenta "otras inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año / 1972.

3) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

  
CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION